

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 13 de diciembre de 1975

Número 72

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN AGUSTIN MEXTEPEC", municipio de San Felipe de Progreso del estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 2 de agosto de 1973, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, asamblea que tuvo verificativo el 10 de agosto de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 6 de mayo de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 31 de mayo de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El Expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por la que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 16 de agosto de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución Presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "San Agustín Mextepec", del Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES

consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 10 de agosto de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios, y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN AGUSTIN MEXTEPEC", municipio de San Felipe del Progreso del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Juan Mendoza, 2.—Pedro Estrada, 3.—Eleuterio de Jesús, 4.—Juan González, 5.—Cirilo López, 6.—Marcelino León, 7.—Sóstenes Moreno, 8.—José Moreno, 9.—Donaciano de Jesús, 10.—Juan Bernal, 11.—Agapito López, 12.—Trinidad Bernal, 13.—Nieves Nicolás, 14.—Juan Carrillo, 15.—Albino López, 16.—Gregorio Nava, 17.—Daniel Nicolás, 18.—Alejo González, 19.—María Dolores, 20.—Vidal Cruz, 21.—María de Jesús, 22.—Miguel González, 23.—Raymundo Flores, 24.—Joaquín Moreno, 25.—Emilio Crisóstomo, 26.—Pablo Crisóstomo, 27.—Epitacio Blas, 28.—María Eleuteria, 29.—Magdaleno Jiménez, 30.—Joaquín Jiménez, 31.—Delfino Arriaga, 32.—Severiano Flores, 33.—Martín Segura, 34.—Cruz Benito J., 35.—Maximiliano Rojas, 36.—Víctor de Jesús, 37.—Marcial Hernández, 38.—Luis Nicolás, 39.—Cesareo Peralta, 40.—Macario Bernal, 41.—Camilo Bernal, 42.—Martín Flores, 43.—Juan Ruiz, 44.—María Sabina Blas, 45.—Cecilio Jiménez, 46.—Ildefonso Blas, 47.—Nicanor Bolaños, 48.—Florencio López, 49.—Apolinar Peralta, 50.—Ignacio Romero, 51.—Porfirio Maya, 52.—Cesareo Ruiz, 53.—Cesáreo Rojas, 54.—Cirilo Gómez, 55.—Agustín Gómez, 56.—Mateo de Jesús, 57.—Anastacio Bernal, 58.—Simón López, 59.—Macario de Jesús, 60.—Tomás Blas, 61.—Román Carrillos, 62.—Eugenio Benito, 63.—Evaristo López, 64.—Mateo Bernal, 65.—Dolores Bernal, 66.—Alberto Bernal, 67.—María Andrea, 68.—Tomás Bolaños, 69.—Nicolás León, 70.—Cesareo Gómez, 71.—Porfirio Nicolás, 72.—Porfirio Díaz, 73.—Isidro Flores, 74.—Faustino Bolaños, 75.—Mateo Gil, 76.—Julían L. Martínez, 77.—Eulogio Nicolás, 78.—María Modesta, 79.—Marcelino Esquivel, 80.—Pedro Maya, 81.—Juan Flores, 82.—Luz González, 83.—Joaquín González, 84.—Francisco de Jesús, 85.—Juan Cruz, 86.—Luis Moreno, 87.—Felipe López, 88.—Ma. Josefina Ruiz, 89.—

Cristino Flores, 90.—Ernesto Gómez, 91.—Donato de Jesús, 92.—Ildefonso González, 93.—Antonio Mendoza, 94.—Narciso Flores, 95.—Pedro Flores, 96.—Luciano Rangel, 97.—Vidal Gómez, 98.—María Petra Nicolás, 100.—María Herminia Vda. de Martínez.

101.—Román Rivera, 102.—Longinos Bernal, 103.—Felipa González, 104.—Nicolás Marín, 105.—Juan M. Ruiz, 106.—Arnulfo Benito, 107.—Melquiades Blas, 108.—Julían Gil, 109.—Andrés González, 110.—Andrés Nicolás, 111.—María Hermenegilda Moreno, y 112.—Ramón Rubio. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Mateo Marín, 2.—Enicario Mendoza, 3.—Rosaldo Mendoza, 4.—Candelaria Estrada, 5.—Juana Estrada, 6.—Laureano de Jesús, 7.—María Albina, 8.—María Cesaria, 9.—María Francisca, 10.—María Martina, 11.—María Agustina, 12.—María Virginia, 13.—María Juana, 14.—María Paula, 15.—Silvino León, 16.—María Maura, 17.—María Martina, 18.—María Hilario Ruiz, 19.—Crescenciano Moreno, 20.—María Crescenciana, 21.—Anastacia Moreno, 22.—Francisca de Jesús, 23.—Dionicio Blas, 24.—Federico Gil, 25.—Cesareo López, 26.—María López, 27.—Teresa López, 28.—Mares Nicolás, 29.—María Porfiria, 30.—Martín Carrillo, 31.—Tirso Carrillo, 32.—Luciano González, 33.—Cristino López, 34.—Francisco López, 35.—María Basilia, 36.—Blas Nava, 37.—Silverio Nava, 38.—Ma. Librada, 39.—Antonio Nicolás, 40.—María Paula Nicolás, 41.—María Alejandra, 42.—José Bolaños, 43.—María Ignacia, 44.—Eufemio Benito, 45.—María Tomasa, 46.—Cecilio Cruz, 47.—María Andrea, 48.—Ma. Enriqueta, 49.—Pedro González, 50.—Antonio González, 51.—María Sabina, 52.—Lucio Flores, 53.—María Laureana Esquivel, 54.—Sabás Moreno, 55.—María Teresa Moreno, 56.—Felipe Crisóstomo, 57.—Ignacio Crisóstomo, 58.—Luciana Martínez, 59.—Alejandro Crisóstomo, 60.—Anastacio Crisóstomo, 61.—Juan Blas, 62.—María Eleuteria Blas, 63.—Alberto López, 64.—Aquilino López, 65.—Felipe Nicolás, 66.—Fidel Rubio, 67.—Silvino Jiménez, 68.—Marcial Jiménez, 69.—Eleuteria Jiménez, 70.—Enrique Jiménez, 71.—María Porfiria Jiménez, 72.—J. Luz Arriaga, 73.—Francisco Arriaga, 74.—Agustina Flores, 75.—Mario Flores, 76.—María Simona, 77.—Blas Segura, 78.—María Gracia, 79.—María Francisca Cruz, 80.—Jesús Rojas, 81.—Ma. Benita López, 82.—Julio de Jesús, 83.—Martiniano de Jesús, 84.—María Enriqueta de Jesús, 85.—Pedro Hernández, 86.—María Isabel, 87.—Felipe Nicolás, 88.—Fedel Nicolás, 89.—Salita Peralta, 90.—María Camila, 91.—Nabor Bernal, 92.—María Carrillo, 93.—Ma. Amalia Ruiz, 94.—María Dolores Ruiz, 95.—Ma. Juliana Ruiz, 96.—Félix Blas, 97.—Héctor Jiménez, 98.—Nicolasa María Estefana, 99.—Santiago Blas, 100.—Felipe Blas.

101.—Leonidas Bolaños, 102.—Modesta Bolaños, 103.—Erasmus López, 104.—Crisóforo López, 105.—María Petra López, 106.—Ambrosio Peralta, 107.—María de Jesús Sandoval, 108.—María Cirila, 109.—Macario Ruiz, y 110.—Apolinar Benito, en consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios

rios sancionados, números: 361389, 361390, 361391, 361394, 361396, 361397, 361402, 361405, 361410, 361538, 361415, 361540, 361433, 361434, 361444, 361449, 361452, 361453, 361455, 361459, 361460, 361467, 361468, 361469, 361471, 361479, 361482, 361484, 361488, 361490, 361491, 361493, 361494, 361498, 361499, 361508, 361513, 361519, 361521, 361522, 361523, 361528, 361529, 361530, 361531, 361537, 361539, 361544, 361545, 361549, 361552, 361553, 361392, 361393, 361400, 361406, 361407, 361416, 361417, 361419, 361421, 361422, 361425, 361426, 361428, 361431, 361432, 361436, 361438, 361441, 361446, 361448, 361450, 361454, 361458, 361465, 361466, 361473, 361474, 361475, 361476, 361478, 361480, 361486, 361492, 361501, 361502, 361503, 361505, 361506, 361507, 361511, 361515, 361516, 361517, 361518, 361533, 361534, 361541, 361546, 361547, 361555, 361557, 361387, 361401, 361404, 361409, 361411, 361440, 361464, 361485 y 361487.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN AGUSTIN MEXTEPEC", municipio de San Felipe del Progreso, del estado de México, a los CC. 1.—Ma. Cristina Marín, 2.—Floriberto Mendoza Nicolás, 3.—Ignacio Estrada Rosas, 4.—Filomón de Jesús Flores, 5.—María Bonifacia Rojas, 6.—Andrés Gómez Mendoza, 7.—Leobardo Gómez Rodríguez, 8.—Samuel López González, 9.—Crisóforo Carrillo Apolonio, 10.—Pedro Gómez Saldaña, 11.—María Elena Ruiz Saldaña, 12.—Máxima Moreno Cruz, 13.—Isaac Moreno Martínez, 14.—Gregorio de Jesús Maya, 15.—Francisco Blas Nicolás, 16.—Nicasio Bernal, 17.—Florencio Bautista Ruiz, 18.—Porfirio Gil Cruz, 19.—Juan López González, 20.—Ignacio López León, 21.—Lucio de Jesús Nicolás, 22.—Crisoforo Blas Nicolás, 23.—Anastacio Carrillo Apolonio, 24.—José Benito Rosas, 25.—Juan López de Jesús, 26.—Félix Bernal Nicolás, 27.—Herminio Bernal Moreno, 28.—Tomás Bernal Sánchez, 29.—Leonardo López Nicolás, 30.—Marcos Nicolás Benito, 31.—Catarino Carrillo Ramírez, 32.—José Bolaños Bernal, 33.—José León Nicolás, 34.—María Modesta González, 35.—Valentín Gómez López, 36.—Vicente López de Jesús, 37.—Vicente Nicolás Moreno, 38.—Anastacio Díaz Zaragoza, 39.—Francisco Arriaga Flores, 40.—Melchor Flores Arriaga, 41.—Francisco Nicolás García, 42.—Juan González Ruiz, 43.—José Bolaños Rosas, 44.—Higinio Benito Rosas, 45.—Cesareo Gil Marín, 46.—Apolonio Peralta Cruz, 47.—Miguel González De Jesús, 48.—María Calixta Moreno, 49.—Juan Blas Medina, 50.—Eliseo Nicolás Peralta,

51.—Juan González Medina, 52.—Ma. Teofila Flores Esquivel, 53.—Higinio Moreno Esquivel, 54.—Mauro González Crisostomo, 55.—Juan Moreno López, 56.—Jacinto Esquivel León, 57.—Vicente Maya García, 58.—Fidel Flores Blas, 59.—Aureliano González Nicolás, 60.—Anastacio Gómez Crisostomo, 61.—Anazarío González Esquivel, 62.—Leobigildo Blas Nicolás, 63.—Flavio Rojas Nicolás, 64.—Aniceto Nicolás Moreno, 65.—Pascual de Jesús, 66.—Ramón Nicolás, 67.—Santiago Jiménez

Maya, 68.—Alvaro Jiménez Luciano, 69.—Delfino Arriaga Flores, 70.—María Paula Cruz Gómez, 71.—Filiberto Gómez Medran, 72.—María Zeferina Rojas López, 75.—Victoria Moreno López, 76.—Ricardo López de Jesús, 77.—Pedro Cruz Ruiz, 78.—Camilo Flores Bautista, 79.—Benito Gómez Medrano, 80.—Raymundo de Jesús, 81.—Miguel de Jesús Flores, 82.—María Teresa González, 83.—Francisco López de Jesús, 84.—Florencio Mendoza de la Cruz, 85.—Lázaro Flores Bernal, 86.—Natalia Flores Marín, 87.—Lucas Rangel González, 88.—Carlos Nicolás Benito, 89.—Alberto Peralta Medina, 90.—Benito Bernal Moreno, 91.—Felipe Bernal Carrillo, 92.—Alberto Bernal Jiménez, 93.—Francisco Ruiz Bernal, 94.—Ezequiel Blas López, 95.—Miguel Jiménez Nicolás, 96.—Bruno Gómez Nicolás, 97.—Cruz Estrada Rosas, 98.—Pedro Blas Medina, 99.—Nabor Bernal Jiménez, 100.—Crescencio Bolaños H.

101.—Lázaro Bernal Esquivel, 102.—María Isidora Gómez, 103.—Delfino López Ruiz, 104.—Crescencio Maya Sandoval, 105.—Elauterio Gómez Herminia, 106.—Gregoria Rivera Nicolás, 107.—Pablo González Maya, 108.—Francisco Maya Rebollo, 109.—Antonio Ruiz Flores, 110.—Cruz Bernal García, 111.—Arturo González Rosas, y 112.—Juan Benito Flores; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN AGUSTIN MEXTEPEC", municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.

AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

México, D. F., junio 26 de 1975.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. JUAN HISOJO.
PRESENTE.

Lic. Remedios Albertina Ezeta como apoderada de MARIA GUADALUPE ISOJO ALCANTARA, le demanda en Via Ordinaria Civil la Usucapión de un terreno conocido por "MILPA LA CUCHILLA" ubicada en Metepec, Méx., con el No. 31 del ex-Rancho de San Javier, con superficie de 13 Aras, 50 centiareas: AL NORESTE, 75.00 Mts. con Vesana, AL SUR, 60.00 Mts. con Vesana y AL PONIENTE, 40.00 Mts. con fracción No. 30 de Miguel Chávez, hoy herederos de Juan Alcántara.—Terreno llamada "DE VICENCIO", ubicado en San Francisco Coaxusco, Municipio de Metepec: AL ORIENTE, 98.00 Mts. con Teodora González; AL PONIENTE, 98.00 Mts. con Tomás Velázquez; AL NORTE, 7.56 Mts. con una vesana y AL SUR, 7.56 Mts. con Jesús Martínez con superficie de 742.84 Mts.—Se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, se presente a contestar la demanda, publíquese los edictos por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Toluca, Méx., a 21 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario, Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

3433.—25 nov. 4 y 13 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DE VALLE

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. VICTORIA MANCILLA JUAREZ:

GREGORIO MARTINEZ SERAFIN.— le demanda el Divorcio Necesario, fundandolo en la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, emplazandole, a juicio, para que comparezca dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste quedando a su disposición en ésta Secretaría las copias simples del traslado, con apoyo en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno fijándose en los Estrados del Juzgado.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a diecinueve de Noviembre de 1975.—El Secretario Civil, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3434.—25 nov. 4 y 13 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

INMOBILIARIA FANY, S. A.

S. F. DE MEXICO, S. A., ha promovido ante éste Juzgado en Juicio ORDINARIO CIVIL el pago de la suma y demás prestaciones que indica, registrado en éste Juzgado bajo el número 1871/75, por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación del mismo se presente ante éste Juzgado a producir contestación a la demanda, quedando en la Primera Secretaría del Juzgado las copias simples de la misma, a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, en los Estrados del Juzgado, en cumplimiento de lo ordenado por auto de fecha veintinueve de octubre último, se expide el presente edicto en el local de éste Juzgado a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

3435.—25 nov. 4 y 13 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

INMOBILIARIA JOSI, S. A.

S. F. DE MEXICO, S. A., ha promovido ante éste Juzgado en Juicio ORDINARIO CIVIL, el pago de la suma y demás prestaciones que indica, habiéndose registrado el expediente bajo el número 1869/75, En cumplimiento de lo ordenado por auto de fecha veintinueve de octubre último, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazar por edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo se presente ante éste Juzgado a producir su contestación a la demanda, quedando en la Primera Secretaría las copias simples de la demanda a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en las Estrados del Juzgado. Dado en el local de éste Juzgado a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

3436.—25 nov. 4 y 13 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

INMOBILIARIA YASO, S. A.

S. F. DE MEXICO, S. A., ha promovido ante éste Juzgado en juicio ORDINARIO CIVIL, el pago de la suma y demás prestaciones que indica, mismo que se encuentra registrado en el expediente número 1873/75. Por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación del mismo, se presente ante éste Juzgado a producir contestación a la demanda, quedando en la Secretaría Primera las copias simples de la misma, a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en los Estrados del Juzgado, en cumplimiento de lo ordenado en auto dictado el día treinta de octubre último, Dado en el local de éste Juzgado a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

3437.—25 nov. 4 y 13 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

INMOBILIARIA BRASIRYAN, S. A.

S. F. DE MEXICO, S. A., ha promovido ante éste Juzgado en Juicio ORDINARIO CIVIL, el pago de la suma y demás prestaciones que indica, habiéndose registrado el expediente bajo el número 1867/75, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de octubre último, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazar por edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, se presente ante éste Juzgado a producir su contestación a la demanda, quedando en la Primera Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados del Juzgado. Dado en el local de éste Juzgado a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

3438.—25 nov. 4 y 13 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1017/75.

LOTES S. A.,

EMILIA MENDEZ RUIZ, le demanda en la vía Ordinaria la Usucapión del terreno marcado con el número 21, Manzana 71, Colonia Maravillas, Municipio de Netzahualcóyotl, mide y linda: NORTE 17.00 mts., con lote 20; SUR, 17.00 mts. con lote 22; ORIENTE 12.00 mts. con Av. Vicente Riva Palacio; PONIENTE 12.00 mts. con el lote 3. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal, contestando la demanda dentro de los treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 3441.—25, nov. 4 y 13 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CARMEN MARTINEZ VDA. DE CHAVEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, de dos terrenos, uno de común repartimiento denominado "EL CALVARIO" y otro rústico cerril denominado "RINCON DEL BOSQUE" ubicados en Ayotla, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: "EL CALVARIO", NORTE: 22.35 Mts. con Enrique Tenorio; otro NORTE: 7.65 Mts. con Auxilio Ballesteros; SUR: 30.00 Mts. con Angel CHAVEZ; ORIENTE: 13.75 Mts. con Juan Tenorio; PONIENTE: 3.35 Mts. con Auxilio Ballesteros; otro PONIENTE: 10.40 Mts. con Calle Calvario, "RINCON DEL BOSQUE", NORTE: 12.80 Mts. con José de la Cruz; SUR: 22.80 Mts. con calle de los Alamos; ORIENTE: 21.00 Mts. con Alejandra Lara; Poniente: 21.30 Mts. con Barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., expedido a los veinticinco días de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica. 3546.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ERASMO ROMERO CHECA, promueve Información Ad-Perpetuam, de un terreno de propiedad particular denominado "MENDIZABAL" ubicado en Tlalmanalco, Distrito de Chalco, Edo. de Méx.—cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 15.60 Mts. con Luis Castillo; otro NORTE: 4.20 Mts. con Sucesión de Esteban Romero; otro Norte: 4.90 Mts. con Luis Castillo; SUR: 19.00 Mts. con calle; otro Sur: 4.60 Mts. con Sucesión de Esteban Romero; Oriente: 20.50 Mts. con Luis Castillo; otro Oriente: 5.90 Mts. con Luis Castillo; Poniente: 5.10 Mts., con sucesión de Esteban Romero; otro Poniente: 10.80 Mts. con sucesión de Esteban Romero; otro Poniente: 8.00 Mts. con Sucesión de Esteban Romero.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., expedido a los veintisiete días del mes de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica. 3547.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA GUADALUPE CARDONA PADILLA, promueve Información Ad-Perpetuam, de un terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "EL CALVARIO" ubicado en Nepantla, Edo. de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 20.00 Mts. con Camino; SUR: 20.20 Mts. con Carmen Luna de González; ORIENTE: 89.25 Mts. con Valentín Serrano; PONIENTE: 89.25 Mts. con Nicolás Pérez. Dicho predio lo adquirió por compra que le hizo al señor JESUS GONZALEZ ENRIQUEZ.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a los 27 días del mes de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica. 3548.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JULIAN ACASUSO ARECHAVALA, promueve Información Ad-Perpetuam, de un terreno de común repartimiento denominado "TEPETITLAN" ubicada en Temamatla, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 29.40 Mts. con calle Colima; SUR: 29.85 Mts. con Julián Acasuso; ORIENTE: 24.78 Mts. con Julián Acasuso y PONIENTE: 25.20 Mts. con Francisca Rodríguez Pérez y Juana Zamora Pérez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, México, a los 27 días del mes de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica. 3549.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANGELA MORALES SANCHEZ, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlán, Municipio y Distrito de Toluca, mide y linda: Norte: 5.65 Mts. con Carlos Zarco; Sur: 5.65 Mts. con Juan Francia; Oriente: 168.00 Mts. con Petra Mendoza; Poniente: 168.00 Mts. con Esperanza Mendoza. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx; a 9 de mayo de 1975.—El Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 3556.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DELFINA SANCHEZ DE ALCANTARA, promueve Información Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace días años a la fecha, respecto del terreno denominado Chicharrón, ubicado en San Mateo Ixtacalco, de este Distrito, que mide y linda:

- Al Norte, 126.00 metros con Alberta Sánchez J.,
- Al Sur 5.10 y 120 metros con Estandisio Gómez,
- Al Oriente, 49.10 metros con Miguel Ayala, y
- al Poniente, 58.20 metros con Camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y El Noticiero, que se edita en Toluca, México, en los Estrados de este Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 3559.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ESTEFANIA RODRIGUEZ DE ESPINOZA, promueve Información Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace 10 años a la fecha, respecto del terreno de común repartimiento denominado ZACAHUXTENCO, ubicado en San Francisco Tenopalco, Melchior Ocampo, México, que mide y linda:

- Al Norte, 35.50 metros con Federico Gutiérrez Flores,
 - Al Sur, 37.95 metros con Hilario Rodríguez Espinoza,
 - Al Oriente, 47.00 metros con Gervacio Julian Rodríguez, y;
 - Al Poniente, 45.00 metros con Camino Público,
- Con superficie aproximada de 1,449.70 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y NOTICIERO, que se edita en Toluca, México, en los Estrados de éste Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble. El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3560.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

GENARO FLORES RIVERO, promueve Información Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace 10 años a la fecha, respecto del terreno denominado XOXOCOILA, ubicado en Melchior Ocampo, México, que mide y linda:

- Al Norte, 39.63 metros con Fernando Rivero,
 - Al Sur, dos tramos, de 10.00 metros con Calle Juan Sarabia y 29.63 metros con María González,
 - Al Oriente, dos tramos, uno de 12.73 metros con Valente Gómez y 8.90 metros con María González,
 - Al Poniente, 21.63 metros con Calle Pino Suárez,
- Con superficie de 593.48 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y Noticiero, que se edita en Toluca, México en los Estrados de éste Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble. El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3561.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JOSEFINA CORTES VDA. DE PEREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace 10 años a la fecha, respecto del terreno y casa en el mismo construída, denominado SANTA ISABEL, ubicado en Tultepec, México, que mide y linda:

- Al Norte, 13.40 metros con Cristina Vázquez,
- Al Sur, dos tramos, de 10.00 metros con Entrada particular y 3.40 metros con Engracia Pérez,
- Al Oriente, 39.70 metros con Paula Urbán y
- Al Poniente, dos tramos, uno de 25.60 metros con Engracia Pérez y 8.00 metros con Engracia Pérez, con superficie de 463.91 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y Noticiero, que se edita en Toluca, México, en los Estrados de éste Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble. El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3562.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MACEDONIA HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace diez años a la fecha, respecto del terreno SOLAR ubicado en San Pablo Salinas, con casa en el mismo construída, que mide y linda:

- Al Norte, 18.50 metros con Tomás Hernández León.
 - Al Sur, 18.50 metros con Camino Público,
 - Al Oriente, 50.00 metros con Agustín Hernández García y
 - al Poniente, 62.00 metros con propiedad particular.
- Con superficie de 943.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y Noticiero, que se edita en Toluca, Méx., en los Estrados de éste Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble. El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3563.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

FELIPA PEREZ NAVA, promueve Dil. de Información AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en el Cuartel Primero de Atacomulco, Méx., denominado "EL CALVARIO", cuyas características son: NORTE: 14.30 y 5.00 Mts. con Rafael Corral y Leonarda Pérez, SUR: 18.35 Mts., con Santiago Lobera, ORIENTE: 20.10 y 2.40 Mts., con Cutberto Cervantes Nava y Leonardo Pérez, PONIENTE: 23.80 Mts., con Calle del Pipila, C. JUEZ ordena su publicación en tres veces de tres en tres días, en los Periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO", ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., Personas creanse con derecho a deducirlo.—El Oro, Méx., a 26 de Noviembre de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3564.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

CUTBERTO CERVANTES NAVA, promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM a fin de acreditar posesión que dice tener respecto de un terreno rústico denominado "EL CALVARIO" ubicado en el Cuartel Primero de Atacomulco de este Distrito cuyas medidas y colindancias: NORTE, 7.60 Mts., 4.50, 3.40 Mts., con Leonarda Pérez, SUR, 24.40, Mts., con Santiago Lobera, ORIENTE, 20.50 y 4.60 Mts., con Calle del Ejido y Leonarda Pérez, PONIENTE, 20.10 Mts., con Felipa Nava, SUPERFICIE DE 410.00 M2., C. JUEZ, ordena publicación en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. Personas creanse derecho deduscan ante este Juzgado.—Doy fe.—El Oro, Méx., 26 de Noviembre de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3565.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

CORNELIO MENDOZA MENDOZA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del predio denominado "ATACOMULCO", ubicado en Amecameca, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 30.30 Mts. con Rafael Meridoza Sánchez; SUR: 30.95 mts. con calle Popocatepetl; ORIENTE: 21.20 Mts. con calle Relox; PONIENTE: 19.90 Mts. con Francisca Chávez Castro.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico "EL NOTICIERO", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., expedido el primero de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

3571.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FULGENCIO URBINA BALBUENA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, de 5 predios denominados: "TLAIXTEC", "AXOQUIPA", "POTRERO PRIMERO", "SANTA CRUZ PRIMERO" Y "SANTA CRUZ SEGUNDO", todos ubicados en Tepetlaxpa, Méx., cuyas medidas y colindancias del primero de los nombrados son las siguientes: NORTE: 144.60 Mts. con calle Aldama; SUR: Dos medidas la primera 36.70 Mts. con Callejón; y segunda: 75.00 Mts. con Ofelia Barrios; ORIENTE: dos medidas la primera de 33.60 Mts. con Ofelia Barrios; y segunda: 34.80 Mts. con Idefonsa Rodríguez; PONIENTE: 69.30 Mts. con Carlos Rodríguez y Alejandro Rodríguez. "AXOQUIPA", las siguientes medidas: NORTE: 45.11 Mts. con Senobio Espinoza; SUR: 44.60 Mts. con Gregorio Rodríguez; ORIENTE: 24.10 Mts. con carretera México-Cuautla; PONIENTE: 24.20 Mts. con Av. Nacional. "POTRERO PRIMERO" NORTE: 70.70 Mts. con Carmen Rodríguez; SUR: 47.00 Mts., con Barranca; ORIENTE: 135.00 Mts. con Antonio Aguilar; PONIENTE: 123.00 Mts., con Barranca; "SANTA CRUZ PRIMERO", SUR: 51.00 Mts., con Miguel Ibarra; ORIENTE: 75.00 Mts. con Eduardo Huerta; ORIENTE: 95.40 Mts. con Salvador Rivera; PONIENTE: 158.20 Mts., con Línea Ferrea. "SANTA CRUZ SEGUNDO" NORTE: 35.20 Mts., con Guadalupe Rodríguez; NORTE: 22.40 Mts., con Guadalupe Rodríguez; SUR: 43.92 Mts. con Miguel Ibarra; ORIENTE: 198.40 Mts., con Línea Ferrea; PONIENTE: 131.70 Mts., con Fernando Aguilar.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, México, el primero de diciembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

3572.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

BENITO ROSAS ROJAS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del predio denominado "XOCHITLA", ubicado en Santiago Cuautenco, Municipio de Amecameca, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 108.00 Mts. con José Rosas Rodríguez; SUR: 87.50 Mts., con Calle Quebrada; ORIENTE: 84.00 Mts. con callejón; PONIENTE: 89.50 Mts. con Crisofora Ramos Villanueva.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y periódico "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, México, a los 29 días del mes de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

3573.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CAMILO ALVAREZ DEVIANA, promueve Información Ad-Perpetuam sobre un terreno de labor denominado "QUAQUEXCO", ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: 68.85 Mts. con Suc. Corcino Pérez; SUR: 61.50 Mts. con Vicente Pérez; ORIENTE: 112.00 Mts. con Suc. Corcino Pérez; PONIENTE: 105.65 Mts. con Agustín Valencia;

Publíquese por tres veces, de tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero. Chalco, Méx., a 3 de Diciembre de 1975.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3574.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PETRA VILLANUEVA MARTINEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un sitio con casa denominado "TLALCUALOYA", ubicado en la población de Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: 7.80 Mts. con Calle Bravo; SUR: 7.80 Mts. con José Gómez; ORIENTE: 30.50 Mts. con Calle Minos; PONIENTE: 30.50 Mts. con Martha Miranda Villanueva.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero. Chalco, Méx., a 3 de Diciembre de 1975.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3575.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EPIFANIO DURAN ZAPATA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más cinco años sobre fracción terrano Prerpic Ayuntamiento denominado "LOS MAGUEYES", ubicado Chalma, Municipio Malinalco, este Distrito, mide y linda: norte, 105.00 metros, Benjamín Mancilla; sur, 105.00 metros, calle; oriente, 87.00 metros, Juan López poniente, 87.00 metros, carro.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero" editanse Toluca, Méx., expida presente Tenancingo, Méx., veintisiete días noviembre mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil Juzgado, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

3576.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GUILLERMO DURAN DURAN, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno Ayuntamiento con casucha en él construida, ubicados Loma de los Guitarras, pueblo Chalma, Municipio Malinalco, este Distrito, conjunto miden y lindan: norte, 54.20 metros, calle; sur, 50.20 metros, Amalia Mendoza y Felipe Hernández; oriente, 31.50 metros, calle; poniente, 40.65 metros, Cristina López y Agustín Hernández.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintisiete días noviembre mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario Civil Juzgado, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

3577.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el juicio Ejecutivo Mercantil 359/975 promovido por el señor ARNULFO OLIVARES PEREZ en contra de MANUEL ROBLES PLATA, se señalaron las doce horas del dieciocho de diciembre del presente año, para que tenga lugar la Primera Amoneda de remate del camión marca "Chevrolet", modelo 1957, No. de motor F221K74994, de volteo, de siete toneladas de capacidad, color azul marino, con llantas recubiertas, con máquina en malas condiciones y sin funcionar. Siendo postura legal la que cubra los dos terceras partes de la cantidad de \$12,000.00, que fue el monto del avalúo constante en autos.

PUBLIQUESE POR TRES VECES, dentro de tres días en la Gaceta del Gobierno y en los Estrados de este Juzgado, Chalco, México 2 de Diciembre de 1975.—El C. Secretario Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

3600.—9, 11 y 13 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PAULA CARBAJAL LUNA y ANITZIA CARBAJAL LUNA, han promovido ante éste Juzgado, por su propio derecho, Diligencias sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de los predios denominados "TLACPA", "TLALPO-POLOTITLA", "CUAULTAPANCO", "TEPEQUILULCO", "ZACUALTITLA" y "TEPEOLULCO", y que tienen las medidas y colindancias respectivas.

"TLACPA".—ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, México; al Norte, en 19.25 mts. con propiedad de José Cano; Al Oriente en 40.00 mts. con propiedad de Jesús Rodríguez; al Sur, en 21.25 mts. con Camino Vecinal y al Poniente, en 39.00 mts. con propiedad de Santos Huidobro, con una superficie de 790.00 M2.

"TLALPOLOLTLITLA".—ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.; AL NORTE, en 247.72 M2. con Prop. de Guadalupe Sánchez Arenas y camino vecinal; AL ORIENTE, en 177.57 Mts. con propiedad de Guadalupe Sánchez, M. MARTINEZ, Camino Vecinal y G. Maya; Al Sur, en 203.20 M. con Prop. de Guadalupe Maya L. Guerrero, R. Enriquez, J. Sánchez y P. Martínez; y al Poniente, en 183.15 mts. con propiedad de M. Sánchez, J. Sánchez, Camino Vecinal y propiedades de P. Martínez y Guadalupe Sánchez.

"CUAULTAPANCO".—ubicado en Santa Clara, Edo. de Méx., con superficie de 525.00 M2.; al Norte en 25.83 mts. con camino vecinal; Al Oriente, en 21.42 mts., con propiedad del Sr. Rodríguez; al Sur, en 25.64 mts. con propiedad del Sr. Marciano Carbajal y Arnulfo Levy; y al Poniente en 21.25 mts. con propiedad de Pedro Carbajal.

"TEPEQUILULCO", ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., con superficie de 8,293.00 M2. al Norte en 6.95 m., 79.67 m., 24.00 m. y 28.40 m. con propiedad de Abundio Martínez y Barranca; Al Sur, en 4.90 m., 44.80 mts. y 100.00 m. con propiedad de Porfirio Martínez y Manuel López; Al Oriente, en 136.05 mts. con camino vecinal y al Poniente en 7.40 m., 20.26 m., 16.50 m., 33.40 m. y 13.00 m. con propiedad de M. y G. López, A. Martínez y A. M. Pineda y 32.90 m. con las mismas propiedades.

"ZACUALTITLA", ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, México, con superficie de 2,160.00 M2. Al Norte, en 90.30 m. con propiedad de Altigracia Rojas; Al Oriente, en 24.80 m. con propiedad de Angela Soto; Al Sur, en 90.00 m. con Camino Vecinal y Al Poniente en 4.65 m. y 24.20 mts. con propiedad de Julián Rodríguez.

"TEPEOLULCO", ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 704.00 ms. Al Norte en 31.00 mts. con Barranca y en 6.00 mts. con Barranca; AL ORIENTE, en dos tramas de 7.30 mts. y 10.80 mts. con propiedad de Guadalupe Sánchez; Al Sur en 33.10 mts. con propiedad de Guadalupe Sánchez y Al Poniente en 24.20 mts. con Camino Vecinal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., Periódico "EL AVANCE" que circula en ésta Ciudad, así como en los Estrados del Juzgado. Dado en el Local del Juzgado a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

3580.—9, 13 y 16 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CASTULO CABALLERO, promueve Información de Dominio, Exp. No. 786/972, de un terreno con casucha ubicados en el pueblo de Capultitlán, perteneciente a este Distrito, AL NORTE, 12.00 Mts. con Calle 5 de Febrero; AL SUR, 12.00 Mts. con Anselmo Trigos; AL ORIENTE, 40.00 Mts. con Pedro García; y AL PONIENTE, 40.00 Mts. con Justimiano Ramírez, con una superficie de 480.00 Mts.2, la casucha construida de adobe, cimientos de piedra, piso natural, techos de teja; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 18 de marzo de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peña-loza Alvarado.—Rúbrica.

3581.—9, 13 y 16 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUAN SANDOVAL ALCANTARA, promueve INMATRICULACION JUDICIAL respecto del predio denominado "ROMITA", ubicado en el Barrio de las Animas del pueblo de San Pedro Atzompa, de este Distrito, con superficie de 5,435.67 M2., que linda: AL NORTE, 89.50 mts. con Feliciano Gutiérrez; AL SUR, 85.00 mts. con Calle; AL ORIENTE, 62.30 mts. con Ramón Enciso; y AL PONIENTE, 62.30 mts. con Potrero.

Se expide el presente para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de noviembre del año de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3519.—2, 13 y 25 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEÑORA: MARTHA FRANCISCO BALTAZAR.

Por auto de fecha 27 de Noviembre del presente año, dictado en el Juicio No. 1499/75, Juicio Ordinario de DIVORCIO NECESARIO, promovido por el señor NORBERTO RAMOS CANO, en contra de Usted, se le mandó emplazar por medio de edictos de conformidad con lo que dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado, por ignorarse su actual domicilio, a efecto de que dentro de treinta días, siguientes a la publicación de este edicto, se apersone a dicho Juicio, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias del Traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, Estado de México, así como en los lugares a que se refiere la disposición legal invocada, se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México a los Veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3538.—4, 13 y 23 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ARMANDO MONROY GARCIA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam fin acreditar posesión de un predio ubicado en Atlacomulco en la calle de Emiliano Zapata sin numero, perteneciente a este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes:— NORTE:—15.00 Mts., con Valente Rivas Martinez, SUR:— 15.00 Mts., con Felicitas Becerril, ORIENTE:— 8.00 Mts., con Javier Mercado, PONIENTE:— 8.00 Mts., con Felicitas Becerril, Sup. Total 120.00 Mts. cuadrados. El C. Juez ordena publicidad por medio de Edictos en Periodicos GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO ambos de la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creanse derechos acudan deducirlos este Juzgado. Dado en el Oro, Méx., a 11 once de octubre del 1975, mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3584.—9, 13 y 16 dic.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboraron los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,
LA DIRECCION.